

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA AL VIGÉSIMO CUARTO DÍA DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, al vigésimo cuarto día del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en las calles Circunvalación Sur No.508 y Av. Las Monjas, de ésta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN":

Accionistas	Acciones	Valor Nominal por acción (US\$)	Valor (US\$)	Clase
Kenilworth S.A. (*)	240,200	1.00	240,200.00	Nominativas y ordinarias
Rebellion Audiovisual Productions S.A. Rebelprod (*)	5,000	1.00	5,000.00	Nominativas y ordinarias
Total	245,200		245,200	

() Los accionistas Kenilworth S.A. y Rebellion Audiovisual Productions S.A. Rebelprod se encuentran representados en esta Junta por la señora Tanya Arreaga Contreras, quien presentó su nombramiento de representante legal de ambas accionistas, respectivamente. Fotocopias de los nombramientos se archivan en el Libro de Expedientes.*

El capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$245,200.00)**, que se encuentra dividido en **DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS (245,200)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00)**, cada una.

Preside la sesión el señor **Joseph Soto Alcívar** en calidad de Presidente ad-hoc; y, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la señorita **Susana Patricia Hlescas Rodríguez**, quienes aceptan sendas designaciones y toman posesión de los cargos mencionados.

La Secretaria ad-hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, en cumplimiento con el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando

constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone a los presentes la aprobación de los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Liquidador Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2014;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado obtenido por el ejercicio económico 2014 de la Compañía;

SÉXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015;

SÉPTIMO PUNTO: Designar Auditor Externo para el ejercicio económico 2015;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc y de inmediato proceden a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien procedió a leer el informe suscrito por el señor Pedro José Samaniego Pincay, como Liquidador Principal de la Compañía, por ejercicio económico 2014. La Secretaria ad-hoc de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y ratifica solicitando que se incluya en la presente acta, la conclusión relevante del informe que establece lo siguiente: "...la Compañía por el ejercicio económico 2014, obtuvo una pérdida que asciende a SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUINIENTOS SESENTA 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$677,560.48)...". Una vez concluida la lectura del informe, la Secretaria ad-hoc de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los representantes de los accionistas resuelven de forma unánime

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta, e informa a los representantes de los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la Compañía y otros aspectos relevantes de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. La Secretaria ad-hoc de la Junta procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2014, elaborado por el Ing. Jonathan David Márquez Zambrano, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, el Presidente ad-hoc toma la palabra y mociona a los representantes de los accionistas presentes la aprobación del Informe de Comisario emitido por Ing. Jonathan David Márquez Zambrano.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los representantes de los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el referido informe.*

TERCER PUNTO: En este punto, la Secretaria ad-hoc de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2014 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. La Secretaria ad-hoc de la Junta, consulta a los representantes de los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Los representantes de los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y toma la palabra la representante del accionista Kenilworth S.A., Tanya Arreaga Contreras, quien mociona la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por la representante del accionista Kenilworth S.A., y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, la Junta resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2014 sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

CUARTO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc concede la palabra al Secretaria ad-hoc de la Junta, quien comenta a los presentes acerca de los resultados del informe de auditoría externa presentado por la firma AUDITACORP CÍA. LTDA, a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, y le entrega un ejemplar del informe de auditoría independiente; la comparecencia de la Secretaria ad-hoc implica la lectura de las notas a los estados financieros más relevantes. Una vez que la Secretaria ad-hoc de la Junta termina su intervención, toma la palabra el Presidente ad-hoc quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones del informe auditoría

externa a los estados financieros del ejercicio económico 2014. El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna proposición diferente a la moción indicada.- *Luego de una pequeña pausa de deliberación, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, la Junta resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Informe de Auditoría Externa presentado por AUDITACORP CÍA. LTDA. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014 de la Compañía.*

QUINTO PUNTO: Toma la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta quien dio a conocer a los presentes que durante el ejercicio económico 2014, ha existido una pérdida que asciende a la cantidad de *SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUINIENTOS SESENTA 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$677,560.48)* y toma la palabra la representante del accionista Rebellion Audiovisual Productions S.A. Rebelprod, quien luego de revisar integralmente el resultado del ejercicio económico 2014, mociona la aprobación del resultado del ejercicio expresado en este punto, en el monto indicado.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la representante del accionista Rebellion Audiovisual Productions S.A. Rebelprod, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar sin objeción alguna el resultado durante el ejercicio económico 2014, mismo que tuvo una pérdida que asciende a la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUINIENTOS SESENTA 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$677,560.48).*

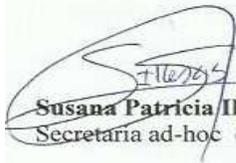
SEXTO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los representantes de los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2015. En acto seguido, el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta quien mociona a los presentes se reelija al Ing. **Jonathan David Márquez Zambrano** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la Secretaria ad-hoc y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad reelegir al Ing. Jonathan David Márquez Zambrano como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015.*

SÉPTIMO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los representantes de los accionistas que se debe nombrar al Auditor Externo de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2015. El Presidente ad-hoc de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Los representantes de los accionistas se toman un momento para revisar la terna de los candidatos para el Auditor Externo de la Compañía. Acto seguido toma la palabra la representante del accionista Rebellion Audiovisual Productions S.A. Rebelprod, quien mociona a los presentes se reelija a AUDITACORP CÍA. LTDA. como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico

2015.- La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la representante de la accionista proponente y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad reelegir a AUDITACORP CÍA. LTDA. como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015.

No existiendo otro asunto de que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todo los puntos tratados. Siendo las 11H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **RESPAWN AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

f.) Joseph Soto Alcívar, Presidente ad-hoc de la Junta f.) Tanya Elizabeth Arreaga Contreras, en calidad de representante legal de la compañía accionista Kenilworth S.A. f.) Tanya Elizabeth Arreaga Contreras, en calidad de representante legal de la compañía accionista Rebellion Audiovisual Productions S.A. Rebelprod f.) Susana Patricia Illescas Rodríguez, Secretaria ad-hoc de la Junta. **CERTIFICO.-** Que el acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta de la Compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Joseph Soto Alcívar, como Presidente ad-hoc de la Junta; Sra. Tanya Elizabeth Arreaga Contreras, en representación de la compañía accionista Kenilworth S.A.; Sra. Tanya Elizabeth Arreaga Contreras, en representación de la compañía accionista Rebellion Audiovisual Productions S.A. Rebelprod; y la señorita Susana Patricia Illescas Rodríguez, Secretaria ad-hoc de la Junta.- Guayaquil, Abril 24 del 2015.



Susana Patricia Illescas Rodríguez
Secretaria ad-hoc de la Junta